



## PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

### DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
333
AMPLIACION
Fecha de Aprobación
22/11/2011
ROL S.I.I
21301-45

### REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO		RURAL
-------------------------------------	--------	--	-------

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.  
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° E-2718 de fecha 03-11-2011  
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-713 de fecha 02-05-2011  
E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----  
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.  
G) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----  
H) El Informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----  
I) Otros (especificar): -----

### RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir **AMPLIACION** con una superficie edificada de **172,90 m<sup>2</sup>**  
y de **2** pisos de altura c/u, destinado a **HABITACIONAL**  
ubicado en calle/avenida/camino **GRANADA** N° **387**  
Lote N° **61** manzana **-----** localidad o loteo **VILUMANQUE I**  
sector **URBANO** Zona **HE3** del Plan Regulador **COMUNAL**

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba **NO SE ACOGE A**

los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3. - Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4. - Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5. - Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO <b>JORGE DANIEL IBÁÑEZ ESTROZ</b>	R.U.T. <b>9.233.247-0</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO <b>-----</b>	R.U.T. <b>-----</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) <b>-----</b>	R.U.T. <b>-----</b>
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE <b>RICHARD NEILSON ROSALES / GUILLERMO SILVA FUENTES</b>	R.U.T. <b>8.954.053-4 / 8.667.259-6</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) <b>-----</b>	REGISTRO <b>-----</b> CATEGORIA <b>-----</b>
PROFESIONAL COMPETENTE <b>-----</b>	R.U.T. <b>-----</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR <b>-----</b>	R.U.T. <b>-----</b>
PROFESIONAL COMPETENTE <b>A PROPUESTA</b>	R.U.T. <b>-----</b>

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.	-----
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	-----
FELIPE LEONEL ZAVALA RIQUELME	15.178.914-5	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	R.U.T.	-----
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	-----
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	-----
-----	-----	-----

## 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL		
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	-----	-----	-----	
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----	

### 6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	494,4 m <sup>2</sup>	UTIL (m <sup>2</sup> )	COMUN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
BAJO TERRENO				
SOBRE TERRENO	172,90	-----		172,90
TOTAL	172,90	-----		172,90

### 6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,50	0,68	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,60	0,42
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	16,0	7,00	ADOSAMIENTO	40%	40%
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	2		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	2	

### DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----

### AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122		Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro
----------	---------	--	----------	---------	---------	------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	-----	TODO	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO							Fecha	-----

### 6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	2
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUPERF. UNITARIA M <sup>2</sup>	DESTINO	CLASIFICACION	M <sup>2</sup>	SUB TOTAL		
PISO 1	1	47,00	HABITACIONAL	C2	47,00	9.145.730		
PISO 2	1	125,90	HABITACIONAL	E2	125,90	17.531.953		
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			TOTALES		172,90	26.677.683		
PRESUPUESTO								
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	400.165		
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					(-)			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	400.165		
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE					(-)			
CONSIGNADO AL INGR. ANTEPROYECTO	BOLETA		FECHA:		(-)	VALOR		
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROY.	BOLETA		FECHA:		(-)	VALOR		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4177116	FECHA:	03/11/2011	(-)	VALOR		
TOTAL A PAGAR						362.981		
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4181334	FECHA:	22-11-2011	VALOR	362.981		
CONVENIO DE PAGO					Nº	FECHA		

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

-	334,53	m <sup>2</sup>
1 El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley Nº 19.472 punto 17.-		
2 Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.		
3 En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.		
4 Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).		
5 Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayes de la calidad de Hormigón empleado en la obra.		
6 Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.		
7 Para la Recepción Definitiva adjuntar Certificado Recepción de Aceras.		

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / CVR. / evb